



Montevideo, 18 SET. 2013

Acta N° 12

Res. N° 27

Exp. N° 2013-25-1-003307

**VISTO:** La Nota de fecha 29 de agosto de 2013 de la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Objeto 212 "OSE" a los Objetos 211 "ANTEL", 264 " Banco de Seguros" y 251 "Alquileres", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$3.000.000, de acuerdo a las proyecciones realizadas y dada la necesidad de reforzar las asignaciones presupuestales de los mencionados Objetos.

II) Que la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Objeto reforzante a efectos de hacer frente a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

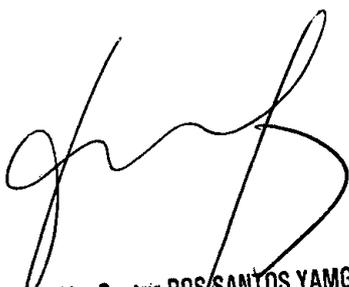
**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	212	OSE	3.000.000
Total de Objeto Reforzante			3.000.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	211	ANTEL	500.000
	264	BSE	1.500.000
	251	Alquileres	1.000.000
Total de Objetos Reforzados			3.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Financiera Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



**Ecc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**  
**ANEP - CODICEN**



*Prof. Wilson Netto Manturol*  
*Presidente*  
*Consejo Directivo Central*  
*Administración Nacional de Educación Pública*